



0228-DE-2024



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

**Señores  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0200-RC-2024 marzo, DUARTE UBAQUE NESTOR YAKSON NO SABE CALIFICAR.

Respetado señor Anónimo.

Respetado usuario. Cordial saludo. Adjunto la respuesta a la PQRSD 0200-RC-2024.

Atentamente.

HNO. CAMILO ANDRES VARGAS CASTILLO  
Director IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 2 de abril de 2024

Cf. Respuesta a PQRSD 0200-RC-2024

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del IBTI, a quien corresponda.

Recibida la inquietud en torno a presuntas situaciones con las calificaciones del docente Néstor Yakson Duarte Ubaque, recibidas el 21 de marzo de 2024, se ha realizado una indagación para determinar lo siguiente:

1. En este tiempo de cierre de periodo académico, los estudiantes se encuentran aprovechando las diferentes oportunidades que en cada asignatura se estiman convenientes, para aprender y lograr la aprobación de periodo. Se deja en claro que hay diferencias en el grado de esfuerzo y la disciplina académica de cada estudiante.
2. La labor adelantada por el Lic. Néstor Jackson Duarte Ubaque, en la Institución es consecuente con el debido proceso que se estima para la emisión de una calificación, con lo cual la Dirección del IBTI valora la preparación y experticia del profesional docente, toda vez que los criterios de evaluación indicados con antelación en el Plan de Asignatura han sido claros y socializados en el tiempo correspondiente. En razón a esto, no es cierta la expresión “no sabe calificar”.
3. Para la fecha, los estudiantes que se encuentran presentando actividades, son aquellos que están recibiendo una segunda o tercera oportunidad. Al respecto, en casa, los acudientes deben considerar que el Lic. Néstor Jackson, favorece la presentación de entregables a todos los estudiantes. Es pertinente señalar que los deberes escolares son programados con antelación y deben cumplirse con los requerimientos necesarios, dentro del tiempo indicado por todos los docentes.
4. Desde la Dirección, se ratifica el postulado que versa “a mayor ventaja, mayor exigencia”. Estas nuevas oportunidades, otorgadas por el Licenciado a los estudiantes han venido siendo calificadas en un ejercicio pedagógico en el cual es el mismo aprendiz del IBTI, quien al presentar el entregable, valora su ejercicio académico con diferentes elementos –presentación, profundidad conceptual, desarrollo de competencia, contraste con compañeros de salón, entre otros- y emite su propia calificación, haciendo de este proceso un evento académico cualificado de mayor nivel, por la consciencia que genera.
5. La Dirección evidenció como elemento adicional a la indagación sobre el particular, en diversos cuadernos del grado octavo, que se consignan actividades previas en las cuales reposa la trazabilidad comparable de segundas o terceras oportunidades de



entrega de actividades, evidenciando la evolución de los avances logrados en términos de calidad, de la una a la otra. Es un beneficio que otorga este Licenciado, dentro de su autonomía de cátedra. Cabe anotar que, si el docente discrepa de la calificación, con argumentos razonables se procede al registro de una nota diferente a la inicialmente emitida por el estudiante. Por tanto, nuevamente se determina que no es cierta la expresión “que es como el docente diga”.

En razón a lo anterior, se debe esperar al cierre de periodo académico, que se encuentra próximo -5(cinco) de abril-, para que los estudiantes que presentan dificultades se esfuercen y logren nivelarse aprobando las asignaturas del caso.

Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Atentamente,

HNO. CAMILO ANDRÉS VARGAS CASTILLO, FSC  
Director IBTI

c.c. Lic. Néstor Jackson Duarte Ubaque.